

De Salomón Levy a Juan Uztárroz. El cambio de apellido de un judío navarro (1498)

Rafael Carasatorre

El modo y las circunstancias en las que los judíos navarros se convirtieron a la fe católica, siguiendo el edicto de 1498 de los reyes don Juan y doña Catalina (todo indica que fueron muy pocos los que emigraron para evitar cumplirlo), es poco conocido y lo mismo ocurre respecto al logro de algunos de ellos de ser reconocidos como hidalgos.

Aquí se da cuenta de un proceso relativo a un judío tafallés, Salomón Levy, en el que se advierte que trocó su nombre por el de Juan Uztárroz. Se trata del que se sentenció en 1537 ante el escribano Juan de Guelbenzu (AGN, Procesos Sentenciados, 1537, n° 10).

Salomón Levy tenía una de las sastrerías más prestigiadas de Navarra. Desde Tafalla, donde tenía su casa en la parroquia de San Pedro, con su huerto adosado de 2 robadas, además de olivar, viñas y piezas, se relacionó con los encargados de las Tablas Reales, que controlaban las finanzas del reino. Sus descendientes siguieron con el mismo nombre que adoptó: Juan de Uztárroz. Tuvo tres hijas y un hijo: Catalina Uztárroz, casada con un judío de Olite de renombrado apellido: “Vendabit”, que adoptaría una identidad nueva llamándose Juan de Labrit; Margarita Uztárroz, que contrajo matrimonio con Diego de Cortes; la tercera hija, cuya identidad no se aclara en este proceso, y Juan de Uztárroz casado con Juana de Montemayor, hija de conocidos judíos de Pamplona. De este matrimonio nacieron otro Juan Uztárroz, que casó en 1516 con Isabel Español, y María Uztárroz, que lo hizo con Juan Aguerre.

Estos dos hermanos litigaron por la herencia de su madre, Juana Montemayor, y en el proceso correspondiente el 29 de octubre de 1535 María argumentó que “el dicho Juan de Uztárroz a confesado sobre excomunion y manifestado al vicario de Sant Pedro de Tafalla de como en su poder esta una scriptura en ebraico y se cree es el relinquimiento que hizo de no ser heredero Juan de Uztárroz de su padre Salomón Levy pide y suplica le manden aquellas scriptura, exhiba y presidente ante v.m. y los alcaldes de su Corte Mayor”.

En el proceso, que aparece en bastante mal estado, está el documento en hebreo que se reproduce en las páginas 283 y 284.

Disputas de este tipo tardaron en desaparecer. Así, en el último tercio del XVI dos vecinos de Sangüesa fueron a los tribunales, porque, al parecer, uno aludió al origen semítico del otro. El recuerdo del pregón de los reyes navarros de 1498 todavía estaba presente, pues el 19 de abril de 1572 el Consejo Real señaló que los litigantes tenían que presentarlo (A.G.N., Papeles Inútiles, caja 90). Por desgracia, no sabemos si llegaron a hacerlo.